

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
MARR/FGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 18 de Febrero de 2014.

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto Nº 194 de fecha 28 de Enero de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2014** y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Santos Manuel Chávez Obregón que actuará en este evento el día 7 de Marzo de 2014 a las 23:30 Hrs. y en un tiempo mínimo de 60 minutos aproximadamente.

**DECRETO EXENTO Nº 0409**

**1. Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 625 Santa Cruz y el Sr. Santos Manuel Chávez Obregón, R.U.T. 12.482.033-2, representante del Grupo Musical Santos Chávez, domiciliado en Carlos Salas Nº 4201, Santiago.

**2. Cárguese** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal Programa de Vendimia 2014.

**3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese** en la página Web del Municipio.



FERRÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Turismo
- Archivo